

---

Dimarts, 10 de maig de 2016

---

**ADMINISTRACIÓ ELECTORAL****Junta Electoral Provincial de Barcelona***EDICTO*

Doña Antonia Jiménez Aragonés, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona.

Hago saber que: En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Electoral Provincial de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral Provincial de Barcelona, queda constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilma. Sra. Doña Ana Ingelmo Fernández.

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. Don Juli Solaz Ponsirenas.

Ilma. Sra. Doña Marta Dolores Valle García.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral: Pedro Galiana Villa.

Secretaria: Iltre. Sra. Doña Antonia Jiménez Aragonés.

Y para que así conste, de conformidad con la normativa electoral vigente, libro el presente en Barcelona, a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

La secretaria de la Junta Electoral Provincial, Antonia Jiménez Aragonés